

El Secretario del Consejo Social de la Universidad Miguel Hernández de Elche.

# **CERTIFICA**

Que la Comisión de Asuntos Económicos del Consejo Social de la Universidad Miguel Hernández de Elche, adoptó en su sesión extraordinaria de 7 junio de 2022, el siguiente Acuerdo:

# **ACAECSUMH 2022/216**

ACUERDO 2022/216, DE 7 DE JUNIO, DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS ECONÓMICOS DEL CONSEJO SOCIAL DE LA UNIVERSIDAD MIGUEL HERNÁNDEZ, SOBRE LA MODIFICACIÓN DE LAS NORMAS DE EJECUCIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL PRESUPUESTO DE LA UMH.

### **VISTO**

- 1. El art. 3, aptdo. b) de la ley 2/2003, 28 de enero de la Generalitat, de Consejos Sociales de las Universidades Públicas Valencianas.
- 2. El acuerdo de delegación de competencias adoptado en el Pleno de sesión ordinaria de fecha 9 de febrero de 2016.
- 3. Los acuerdos adoptados por el Consejo de Gobierno en su sesión de 30 de marzo de 2022 (COGO2022/03.093 y COGO2022/03.100).

# LA COMISIÓN DE ASUNTOS ECONÓMICOS DEL CONSEJO SOCIAL DE LA UNIVERSIDAD MIGUEL HERNÁNDEZ DE ELCHE,

#### **ACUERDA**

Aprobar las modificaciones de las Normas de Ejecución y Funcionamiento del Presupuesto vigente, conforme a los acuerdos del Consejo de Gobierno, acordados en sesión de fecha 30 de marzo de 2022 (COGO2022/03.099 y COGO2022/03.100), y que afecta a los anexos:

- ANEXO T-XI: "PRECIOS PÚBLICOS TIENDA UMH".
- ANEXO TXXXI: "TARIFAS PARA LA GESTIÓN DE LAS SALAS DE DISECCIÓN DE LA UNIVERSIDAD MIGUEL HERNÁNDEZ DE ELCHE (SERVICIO DE INNOVACIÓN ANATÓMICA).

Lo que, firmo en Elche, a 7 de junio de 2022. (La presente certificación se emite con anterioridad a la aprobación del Acta de la sesión en la que se adoptó el Acuerdo).

SECRETARIO DEL CONSEJO SOCIAL

V° B° PRESIDENTE DE LA COMISIÓN